

# CONSORCIO NIM

## INFORME N° 3 AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO Y SSO DE FISCALIZACIÓN.

### PLANILLA # 03.

#### PERÍODO:

1.- DESDE EL 01 HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2022

#### PROYECTO:

“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO  
EL PLACER DEL TOACHI – SANTA ROSA DE  
MULAUTE”.

#### CONTRATISTA:

SUNTRAC S.A

#### FISCALIZADOR:

CONSORCIO NIM

#### ELABORADO POR:

ING. JAVIER LOAYZA JARAMILLO.

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

:

# CONSORCIO NIM.

## CONTENIDO.

1. ANTECEDENTES Y ALCANCE.....	2
1.1. ANTECEDENTES.....	2
1.2. ALCANCE.....	2
2. FICHA TÉCNICA.....	3
3. DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO. ....	3
4. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE .....	0
5. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AL REGISTRO AMBIENTAL APROBADO POR EL MAATE.....	4
6. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ....	0
6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	0
4.3. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST.....	0
5. EVALUACIÓN DE RUBROS AMBIENTALES.....	0
6. CONCLUSIONES.....	1
7. RECOMENDACIONES. ....	2
8. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD. ....	2
9. ANEXOS .....	3

# CONSORCIO NIM.

## 1. ANTECEDENTES Y ALCANCE.

### 1.1. ANTECEDENTES.

EL CONSORCIO NIM, ejecuta actividades de Fiscalización, control de calidad, es decir examina las actividades para comprobar si el contratista cumple con las normativas vigentes y los términos contractuales.

El presente informe Ambiental y SSO corresponde a la revisión del informe N° 3 del período desde el 01 al 31 de julio 2022 y está centrado en la verificación de las actividades ambientales y de seguridad que ejecuta la Contratista del proyecto.

Mediante OFICIO No. 37-RMPTM-SSA-2022 de fecha 05 de agosto del 2022, suscrito por el Ing. Michael Llerena Vásquez, GERENTE GENERAL DE SUNTRAC S.A., ingresa el Informe Ambiental N° 3 de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental vigente para el proyecto **“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO EL PLACER DEL TOACHI – SANTA ROSA DE MULAUTE”**

### 1.2. ALCANCE.

Las ejecuciones de las actividades de Fiscalización ambiental y SSO para la prevención de riesgos laborales se realizan en la etapa de construcción del proyecto **“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO EL PLACER DEL TOACHI – SANTA ROSA DE MULAUTE”**, correspondiente al período desde el 01 al 31 de julio - 2022.

El CONSORCIO NIM verifica el plan de seguridad y ambiente, que ejecuta el contratista que permita el normal desarrollo de las diferentes actividades laborales en la obra y fiscalización. Las actividades que realiza la fiscalización son las siguientes:

- Evaluación del grado de cumplimiento del programa de trabajo del contratista, en caso de constatar desviaciones identificar las causas y proponer soluciones.
- Resolución de dudas que surgen de la interpretación de los planos, especificaciones, detalles constructivos y cualquier otro aspecto técnico relacionado con la obra.
- Elaboración del libro de obra y consignar en las observaciones, instrucciones o comentarios que deberán ser considerados por el contratista.
- Se ha inspeccionado que todos los materiales empleados en la construcción cumplan con las especificaciones solicitadas.
- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los diferentes rubros de trabajo.
- Control en los aspectos constructivos.
- Control de la calidad y aprobación de los materiales a utilizarse.
- Control de utilización de los implementos de seguridad por parte de los trabajadores.
- Levantamiento de información de campo juntamente con el contratista para la elaboración de los anexos de cantidades de obra adjuntos a la planilla.
- Elaboración, verificación y aprobación de las planillas de obra y labores de carácter administrativo.
- Fiscalización de la aplicación del Plan de Manejo Ambiental y Rubros Ambientales contractuales, y cumplimiento de actividades de seguridad y Salud Ocupacional.

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

# CONSORCIO NIM.

## 2. FICHA TÉCNICA.

DATOS GENERALES			
<b>Nombre del Proyecto:</b>	Informe de Fiscalización de revisión del informe de Cumplimiento Ambiental de la PLANILLA # 03 del período del 01 al 31 de julio- 2022, del Plan de Manejo Ambiental y SSO del proyecto: “REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO EL PLACER DEL TOACHI – SANTA ROSA DE MULAUTE”.		
<b>Contratista de Obra:</b>	SUNTRAC S.A		
<b>Residente Ambiental y SSO de Obra.</b>	Ing. Juan Carlos Vidal		
<b>Contratista de Fiscalización:</b>	CONSORICO NIM		
<b>Residente Ambiental y SSO de Fiscalización.</b>	Ing. Javier Loaiza		
<b>Administrador de Contrato:</b>	Ing. Luis Zambrano	<b>% de avance de Obra:</b>	14%
<b>Supervisor de Contrato:</b>	Ing. Gustavo Mosquera		
<b>Supervisor Ambiental</b>	Ing. Juan Carlos Gómez		
<b>N° de Informe:</b>	3	<b>Plazo ejecución:</b>	360 días
<b>Proponente del proyecto</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.		
<b>Ubicación Geográfica:</b>	<b>Provincia</b>	<b>Cantón</b>	<b>Parroquia/Sector</b>
	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	

## 3. DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en la: “**REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO EL PLACER DEL TOACHI – SANTA ROSA DE MULAUTE**”, labores que se las realizarán con el único propósito de ayudar a mejorar el transporte vial de la zona, este plan contempla la construcción de las siguientes obras durante este periodo:

- EXCAVACION SIN CLASIFICAR
- RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO (MAQUINA)
- TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION A ESCOMBRERA
- ACABADO DE LA OBRA BASICA
- MATERIAL DE MEJORAMIENTO (COMPACTADO MAQUINA)
- TRANSPORTE DE MATERIAL BASE Y MEJORAMIENTO
- INSTALACIÓN DE TUBERIA
- AGUA PARA CONTROL DE POLVO
- RUBROS AMBIENTALES: CHARLAS DE SEGURIDAD Y AMBIENTE PARA EL PERSONAL

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

# CONSORCIO NIM

## 4. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE

N°	NORMATIVA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc-	Nc+	NA		
<b>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449</b>							
1.	Art 83. Inciso 6. "Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.	X				Durante la etapa de ejecución de la vía la Fiscalización verificará que se cumplan dichos criterios.	
<b>CODIGO ORGANICO DE AMBIENTE / CAPITULO II GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS</b>							
2.	Art. 231.- Obligaciones y responsabilidades, numeral 3. Los generadores de residuos, en base al principio de jerarquización, priorizarán la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos no peligrosos, así como el adecuado manejo que incluye la separación, clasificación, reciclaje y almacenamiento temporal; en base a los lineamientos establecidos en la política nacional y normas técnicas.	X				En este periodo se han adquirido 4 recipientes para residuos de acuerdo a los rubros contractuales, sin embargo en el próximo periodo se debe presentar las fotografías de los nuevos recipientes adquiridos y que se encuentren en el proyecto.	Se ha podido observar por parte de la Fiscalización que se mantienen los 4 recipientes para el almacenamiento de residuos en cumplimiento a rubros ambientales contractuales. Se presenta registro de cantidad generada, factura y fotografías (Ver Anexo N°1).
<b>REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS</b>							
3.	Art. 150.- Los constructores y contratistas respetarán las ordenanzas municipales y la legislación ambiental del país, adoptarán como principio la minimización de residuos en la ejecución de la obra. Entran dentro del alcance de este apartado todos los residuos (en estado líquido, sólido o gaseoso) que genere la propia actividad de la obra y que en algún momento de su existencia pueden representar un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores o del medio ambiente.	X				En este periodo se han adquirido 4 recipientes para residuos de acuerdo a los rubros contractuales, sin embargo en el próximo periodo se debe presentar las fotografías de los nuevos recipientes adquiridos y que se encuentren en el proyecto.	Se ha podido observar por parte de la Fiscalización que se mantienen los 4 recipientes para el almacenamiento de residuos en cumplimiento a rubros ambientales contractuales. Se presenta registro de cantidad generada, factura y fotografías (Ver Anexo N°1).

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM.

4.	Art. 151.- Los constructores y contratistas son los responsables de la disposición e implantación de un plan de gestión de los residuos generados en la obra o centro de trabajo que garantice el cumplimiento legislativo y normativo vigente.	X				En este periodo se han adquirido 4 recipientes para residuos de acuerdo a los rubros contractuales, sin embargo en el próximo periodo se debe presentar las fotografías de los nuevos recipientes adquiridos y que se encuentren en el proyecto.	Se ha podido observar por parte de la Fiscalización que se mantienen los 4 recipientes para el almacenamiento de residuos en cumplimiento a rubros ambientales contractuales. Se presenta registro de cantidad generada, factura y fotografías (Ver Anexo N°1).
----	---	---	--	--	--	--	---

N°	NORMATIVA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc-	Nc+	NA		
<b>CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449</b>							
<b>REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE</b>							
5.	Art. 488. Informes ambientales de cumplimiento. - Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional.	X					La Fiscalización verifica el cumplimiento de las medidas ambientales con la revisión del Informe de cumplimiento N° 3 presentado por el contratista, cuyos informes se los realizará mensualmente durante la ejecución del proyecto.
6.	Art. 489. Periodicidad de informes ambientales de cumplimiento. - Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.	X					La Fiscalización verifica el cumplimiento de las medidas ambientales con la revisión del Informe de cumplimiento N° 3 presentado por el contratista, cuyos informes se los realizará mensualmente durante la ejecución del proyecto.

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)  
 Celular: 0959245978

# CONSORCIO NIM.

ACUERDO MINISTERIAL 061							
Capítulo VI Gestión Integral De Residuos Sólidos No Peligrosos, y Desechos Peligrosos y/o Especiales Art. 60 del Generador; todo generador de residuos y/o desechos sólidos no peligrosos.							
7.	a) Tener la <b>responsabilidad</b> de su manejo hasta el momento en que son entregados al servicio de recolección y depositados en sitios autorizados que determine la autoridad competente.	X				En este periodo se han adquirido 4 recipientes para residuos de acuerdo a los rubros contractuales, sin embargo en el próximo periodo se debe presentar las fotografías de los nuevos recipientes adquiridos y que se encuentren en el proyecto.	Se ha podido observar por parte de la Fiscalización que se mantienen los 4 recipientes para el almacenamiento de residuos en cumplimiento a rubros ambientales contractuales. Se presenta registro de cantidad generada, factura y fotografías ( <b>Ver Anexo N°1</b> ).
8.	b) Tomar medidas con el fin de reducir, minimizar y/o eliminar su generación en la fuente, mediante la optimización de los procesos generadores de residuos.	X				En este periodo se han adquirido 4 recipientes para residuos de acuerdo a los rubros contractuales, sin embargo en el próximo periodo se debe presentar las fotografías de los nuevos recipientes adquiridos y que se encuentren en el proyecto.	Se ha podido observar por parte de la Fiscalización que se mantienen los 4 recipientes para el almacenamiento de residuos en cumplimiento a rubros ambientales contractuales. Se presenta registro de cantidad generada, factura y fotografías ( <b>Ver Anexo N°1</b> ).

N°	NORMATIVA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc -	Nc +	NA		
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449							

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)  
 Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM.

9.	c) Realizar separación y clasificación en la fuente conforme lo establecido en las normas específicas.	X				En este periodo se han adquirido 4 recipientes para residuos de acuerdo a los rubros contractuales, sin embargo en el próximo periodo se debe presentar las fotografías de los nuevos recipientes adquiridos y que se encuentren en el proyecto.	Se ha podido observar por parte de la Fiscalización que se mantienen los 4 recipientes para el almacenamiento de residuos en cumplimiento a rubros ambientales contractuales. Se presenta registro de cantidad generada, factura y fotografías ( <b>Ver Anexo N°1</b> ).
10.	d) Almacenar temporalmente los residuos en condiciones técnicas establecidas en la normativa emitida por la Autoridad Ambiental Nacional.	X				En este periodo se han adquirido 4 recipientes para residuos de acuerdo a los rubros contractuales, sin embargo en el próximo periodo se debe presentar las fotografías de los nuevos recipientes adquiridos y que se encuentren en el proyecto.	Se ha podido observar por parte de la Fiscalización que se mantienen los 4 recipientes para el almacenamiento de residuos en cumplimiento a rubros ambientales contractuales. Se presenta registro de cantidad generada, factura y fotografías ( <b>Ver Anexo N°1</b> ).
11.	Art. 61 De las prohibiciones. - No depositar sustancias líquidas, pastosas o viscosas, excretas, ni desechos peligrosos o de manejo especial, en los recipientes destinados para la recolección de residuos sólidos no peligrosos.	X				En este periodo se han adquirido 4 recipientes para residuos de acuerdo a los rubros contractuales, sin embargo en el próximo periodo se debe presentar las fotografías de los nuevos recipientes adquiridos y que se encuentren en el proyecto.	Se ha podido observar por parte de la Fiscalización que se mantienen los 4 recipientes para el almacenamiento de residuos en cumplimiento a rubros ambientales contractuales. Se presenta registro de cantidad generada, factura y fotografías ( <b>Ver Anexo N°1</b> ).

**ACUERDO MINISTERIAL 097 A: Anexo 2 Norma de calidad ambiental de recurso suelo y criterios de remediación para suelos contaminados.**

## CONSORCIO NIM.

12.	4.2.1. Sobre las actividades generadoras de desechos sólidos no peligrosos. -Toda actividad productiva que genere desechos sólidos no peligrosos, debe implementar una política de reciclaje o reuso de los mismos. Si el reciclaje o rehúso no es viable, los desechos deberán ser dispuestos de manera ambientalmente aceptable.	X				En este periodo se han adquirido 4 recipientes para residuos de acuerdo a los rubros contractuales, sin embargo en el próximo periodo se debe presentar las fotografías de los nuevos recipientes adquiridos y que se encuentren en el proyecto.	Se ha podido observar por parte de la Fiscalización que se mantienen los 4 recipientes para el almacenamiento de residuos en cumplimiento a rubros ambientales contractuales. Se presenta registro de cantidad generada, factura y fotografías (Ver Anexo N°1).
<b>NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN-ISO 3864-1:2013</b>							
13	Principios de diseño para señales de seguridad e indicaciones de seguridad.	X					La Fiscalización ha observado la colocación de letreros en obra. (Área de campamento, ruta de evacuación, uso obligatorio de EPP, prohibido fumar, solo personal autorizado, área de desechos (Ver Anexo N° 2).
<b>RESUMEN</b>		<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
		<b>100</b> %	<b>0%</b>	<b>0</b> %	<b>0</b> %		

### 5. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AL REGISTRO AMBIENTAL APROBADO POR EL MAATE

N°	OBLIGACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
		C	Nc-	Nc+	NA		
1	Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental registrado.	X					La Fiscalización verificará mediante los informes mensuales de cumplimiento la aplicación de las medidas ambientales.

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM.

2	Las actividades a ser ejecutadas, no podrán ser desarrolladas o realizadas, fuera del área autorizada que consta en el Certificado de intersección (área Geográfica)		X			Se debe anexar el certificado e intersección con las coordenadas del registro para subsanar la medida.	La Fiscalización ha observado que el proyecto cuenta con la regularización, se debe anexar en el próximo periodo el área de implantación del proyecto.
3	Presentar los informes ambientales de cumplimiento correspondientes a la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental; en donde adicionalmente se incluirá los informes de monitoreo a las descargas, emisiones, calidad de los recursos naturales, que hayan sido establecidos en el Plan de Manejo Ambiental de acuerdo a los plazos establecidos en dicho instrumento.	X				No se ha realizado monitoreo las descargas, emisiones, calidad de los recursos naturales.  Para el próximo periodo se tiene planificado realizar los monitoreos de ruido ambiental. En este periodo se realizó la gestión de cotización de los mismos. Y se elaboró el cronograma de monitoreo. <b>(Ver Anexo N° 3).</b>	La Fiscalización verifica el cumplimiento de las medidas ambientales con la revisión del Informe de cumplimiento N° 3 presentado por el contratista, cuyos informes se los realizará mensualmente durante la ejecución del proyecto.
4	Previo a finalizar las actividades el operador deberá remitir a la Autoridad Ambiental Competente, para su aprobación la actualización del Plan de Cierre y Abandono aprobado en su plan de manejo ambiental, cuyo contenido se establece en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, o la normativa que lo reemplace.				X		La Fiscalización verifica que el proyecto ha iniciado sus actividades por lo que esta medida se aplicará en caso de requerirlo al finalizar el proyecto.
5	Realizar los monitoreos de las descargas y/o emisiones, calidad de los recursos naturales y aspectos sociales conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa Ambiental Aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente		X				No se ha realizado monitoreo las descargas, emisiones, calidad de los recursos naturales.  Para el próximo periodo se tiene planificado realizar los monitoreos de ruido ambiental. En este periodo se realizó la gestión de cotización de los mismos. Y se elaboró el cronograma de monitoreo. <b>(Ver Anexo N° 3).</b>

	Presentar a la Autoridad Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento, una	X					La Fiscalización verifica el
--	--	---	--	--	--	--	------------------------------

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM.

6	vezcumplido el año de emitido el Registro Ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento	X					cumplimiento de las medidas ambientales con la revisión de los Informes de cumplimientos presentados por el contratista, cuyos informes se los realizará mensualmente durante la ejecución del proyecto.
7	Proporcionar a la Autoridad Ambiental competente información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera	X					La Fiscalización verifica el cumplimiento de las medidas ambientales con la revisión de los Informes de cumplimientos presentados por el contratista, cuyos informes se los realizará mensualmente durante la ejecución del proyecto.
8	Presentar la actualización al Plan de Manejo Ambiental, si la Autoridad Ambiental competente así lo requiera, como resultado de la aplicación de los mecanismos de control y seguimiento ambiental establecidos para el efecto				X		La Fiscalización verifica que el proyecto ha iniciado sus actividades por lo que esta medida se aplicará en caso de requerirlo al finalizar el proyecto.
9	Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y otras actividades de control y seguimiento ambiental en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.	X					La Fiscalización supervisa los trabajos ejecutados por el contratista.
10	Cumplir con lo establecido en la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.	X					La Fiscalización realiza la evaluación de la Normativa Ambiental Vigente presentado en el informe ambiental del contratista.
	RESUMEN	6	2	0	2		
	<b>RESUMEN</b>	<b>60%</b>	<b>20%</b>	<b>0%</b>	<b>20%</b>		

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)  
 Celular: 0959245978

# CONSORCIO NIM

## 6. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

### 6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- **Conformidad (C):** Calificación que se da a toda actividad, instalación o práctica que se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, parámetros o especificaciones expuestas en el Plan de Manejo Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo y leyes aplicables.
- **No Conformidad (NC):** Calificación que se da a toda actividad, instalación o práctica que no se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, parámetros o especificaciones expuestas en el Plan de Manejo Ambiental y Seguridad y Salud en el trabajo y leyes aplicables.
- **No conformidad menor (NC-):** Calificación que implica una falta leve frente al Plan de Manejo Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Leyes Aplicables, dentro de los siguientes criterios:
  - Fácil corrección o remediación
  - Rápida corrección o remediación
  - Bajo costo de corrección o remediación
  - Evento de Magnitud Pequeña, Extensión puntual, Poco Riesgo e Impactos menores, sean directos y/o indirectos.
- **No conformidad mayor (NC+):** Calificación que implica una falta grave frente al Plan de Manejo Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Leyes Aplicables. Una calificación de NC+ puede ser aplicada también cuando se produzcan repeticiones periódicas de no conformidades menores. Los criterios de calificación son los siguientes:
  - Corrección o remediación de carácter difícil.
  - Corrección o remediación que requiere mayor tiempo y recursos, humanos y económicos.
  - El evento es de magnitud moderada a grande
  - Los accidentes potenciales pueden ser graves o fatales
  - Evidente despreocupación, falta de recursos o negligencia en la corrección de un problema menor (Greenleaf-Ambiental,2011)
- **No Aplica (N/A):** Expresión utilizada para las actividades que no se realizaron, debido a razones de plazo, fase y otros.

# CONSORCIO NIM

Indicar para cada medida el cumplimiento con: C (Conformidad), NC- (No Conformidad Menor), NC+ (No Conformidad Mayor), NA (No Aplicable).

Código.	Medida.	Cumplimiento.		Hallazgo.
		C	NC-	
			NC+	
			NA	
PMA	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PMA.			
<b>Sub Plan Prevención y Mitigación de Impactos</b>				
1.	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos debe cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.	N/A		<p>La Fiscalización pudo verificar que no se almacenan sustancias químicas durante este periodo, las actividades fueron colocación de material de mejoramiento en la vía, y construcción de alcantarillas.</p> <p>En el informe se indica además que el Contratista cuenta con la Certificación de mantenimiento de la maquinaria de SUNTRAC S.A. ya que el mantenimiento se lo realiza en talleres externos, el mismo que cuenta con el permiso ambiental respectivo. <b>( Anexo presentado en el informe N° 1 )</b></p> <p>Sin embargo el contratista debe considerar la construcción de un área (cubeto) para el manejo de desechos peligrosos en el caso de existir una emergencia (derrame de aceites, uso de wypes entre otros.</p>
2.	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad.	N/A		<p>La Fiscalización pudo verificar que no se almacenan sustancias químicas durante este periodo, las actividades fueron colocación de material de mejoramiento en la vía, y construcción de alcantarillas.</p> <p>En el informe se indica además que el Contratista cuenta con la Certificación de mantenimiento de la maquinaria de SUNTRAC S.A. ya que el mantenimiento se lo realiza en talleres externos, el mismo que cuenta con el permiso ambiental respectivo. <b>( Anexo presentado en el informe N° 1 )</b></p>

## CONSORCIO NIM.

			Sin embargo el contratista debe considerar la construcción de un área (cubeto) para el manejo de desechos peligrosos en el caso de existir una emergencia (derrame de aceites, uso de wypes entre otros.
3.	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.	N/A	Se verifica que no existen bodegas de almacenamiento de sustancias químicas sin embargo el contratista en oficina colocó un extintor de incendio de PQS de 10 libras. <b>(Ver Anexo N° 4).</b>
4.	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.	N/A	Se verifica que no existen bodegas de almacenamiento de sustancias químicas ya que el proyecto está iniciando sus actividades. Sin embargo se cuenta con un contenedor para desechos peligrosos en caso de que llegasen a generarse. <b>(Ver Anexo N° 1).</b>
5.	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.	N/A	Se verifica que no existen bodegas de almacenamiento de sustancias químicas ya que el proyecto está iniciando sus actividades. Sin embargo se cuenta con un contenedor para desechos peligrosos en caso de que llegasen a generarse. <b>(Ver Anexo N° 1).</b>
6.	Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.	N/A	Se verifica que no existen bodegas de almacenamiento de sustancias químicas ya que el proyecto está iniciando sus actividades. Por lo que no aplica esta medida.
7.	El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.	N/A	Indica que dentro del proyecto no se contempla el almacenamiento de combustibles y/o lubricantes. El abastecimiento de combustible se realiza fuera de obra, en un centro de abastecimiento autorizado.
8.	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones	C	Indica que se tienen 3 escombreras autorizadas para la colocación de los escombros producto del desbroce y excavaciones. <b>(Anexo N° 5.)</b>

## CONSORCIO NIM.

9.	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.	C	La Fiscalización verifica que se tiene colocado cerramiento provisional en el área de campamento donde también se almacena material pétreo, <b>(Ver Anexo N° 6)</b>
10.	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	C	Se indica que en este mes se llevó a cabo el control de polvo en mínima cantidad, sin embargo no se considera dentro del rubro ambiental. <b>( Ver Anexo N° 7)</b>
11.	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	C	Indica que se cubrió con plástico negro los montículos de arena ubicados dentro del campamento, con la finalidad de evitar la emisión de material particulado. <b>( Ver Anexo N° 8)</b>
12.	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	C	La Fiscalización ha verificado el cumplimiento a esta medida por parte del contratista, ya que manifiesta en el informe de cumplimiento En el transporte de material pétreo y movimiento de suelo en volquetas se colocó las lonas en cada viaje realizado. <b>( Ver Anexo N° 9)</b>
13.	Utilizar tubos conectados entre sí para la evacuación vertical de escombros	N/A	Indica que esta actividad debido al tipo de proyecto no se utiliza tubos para evacuación de escombros.
14.	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosque, prohibición caza y recolección de fauna silvestre	N/A	La fiscalización ha verificado en la documentación que el proyecto no interseca área protegida.
15.	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.	C	Se indica que la reconstrucción de la vía de 8.4Km. de longitud no pasa por ningún cuerpo hídrico del sector.
16.	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado.	C	La Fiscalización constato la implementación 1 batería sanitaria móvil cercana a las actividades desarrolladas en este mes, además en el campamento se ubicaron dos baterías sanitarias y un urinario <b>(Ver Anexo N° 10).</b>

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM.

17.	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.	C	Se indica que en este periodo no se mezcló manualmente el hormigón. Para ellos se contrató los servicios de una hormigonera que vino de la ciudad de Santo Domingo así mismo se trasladó en los mixer y el concreto pre -mezclado fue al sitio donde se lo requirió. <b>( Ver Anexo N° 11)</b>
18.	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia.	N/A	Se verifica que esta actividad no se aplica durante este periodo.
19.	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.	C	Indica que en el campamento se tiene un reservorio para el almacenamiento y utilización del agua. Así mismo se tiene instalado el sistema para la recolección de aguas lluvias. <b>( Ver Anexo N° 12)</b>
20.	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.	N/A	Se verifica que esta actividad no se aplica durante este periodo.
21.	Aislar acústicamente cualquier fuente de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.	NC	Se indica que se cuenta con el rubro de monitoreo de ruido y se está haciendo la gestión para el monitoreo respectivo. Y se tiene planificado para el mes de agosto llevar a cabo los monitoreos respectivos. <b>( Ver Anexo N° 3)</b>
22.	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche- primeras horas de la mañana)	C	Se pudo verificar que el personal labora en horarios diurnos.
23.	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.	C	En el informe se indica además que el Contratista cuenta con la Certificación de mantenimiento de la maquinaria de SUNTRAC S.A. ya que el mantenimiento se lo realiza en talleres externos, cuyo taller cuenta con el permiso ambiental respectivo. <b>(Medio de verificación presentado en el informe N° 1, 2, 3)</b>
24.	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.	N/A	Indica que debido al tipo de proyecto no se aplican estas medidas, además los trabajos se realizan en áreas abiertas con iluminación natural, en horarios diurnos.

## CONSORCIO NIM.

25.	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.		
26.	Usar iluminación de bajo consumo		
<b>Sub Plan de Contingencias</b>			
27. .	<p>Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros).</p> <p>Desarrollar acápite específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador)</p> <p>- Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de</p>	C	<p>El Contratista presentó el Plan de Contingencias en el informe N° 2 con sus recursos y su planificación de capacitaciones en caso de incendio, derrames, fuga explosión, eventos naturales y demás. Hasta el momento no se han presentado ningún evento adverso. <b>( Ver Anexo N° 13)</b></p>

## CONSORCIO NIM.

	<p>la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.</p>		
28. .	<p>Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.</p>	C	<p>El Contratista presentó el Plan de Contingencias en el informe N° 2 con sus recursos y su planificación de capacitaciones en caso de incendio, derrames, fuga explosión, eventos naturales y demás. Hasta el momento no se han presentado ningún evento adverso. ( <b>Ver Anexo N° 13</b>)</p>
29.	<p>En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de</p>	C	<p>El Contratista presentó el Plan de Contingencias en el informe N° 2 con sus recursos y su planificación de capacitaciones en caso de incendio, derrames, fuga explosión, eventos naturales y demás. Hasta el momento no se han presentado ningún evento adverso. ( <b>Ver Anexo N° 13</b>)</p>

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM.

	sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.		
30.	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	C	La Fiscalización verificó que el Contratista Dotó de EPP al personal, en el informe de cumplimiento indica que se ha dotado del equipo de protección personal y se seguirá cumpliendo conforme se vaya contratando personal <b>(Ver Anexo N° 14)</b> .
31.	Se debe señalar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia	C	La Fiscalización verificó la instalación de señalización por parte del contratista. Sin embargo se debe implementar más señalética en el proyecto.
32.	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	C	Se pudo verificar que el Contratista ha implementado extintores en obra de 10 lb. <b>(Ver Anexo N° 4)</b>
33.	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes items: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.	C	Se pudo verificar que el Contratista ha implementado extintores en obra <b>(Ver Anexo N° 4)</b>
34.	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	C	La Fiscalización pudo observar que los extintores se encontraban recargados, el contratista indica que se ha realizado la inspección del extintor y se confirmó que está en buen estado. <b>(Ver Anexo N° 4)</b>
35.	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	C	La Fiscalización pudo observar que se ha implementado la señalética respectiva, sin embargo, se debe implementar mayor cantidad de señalética.

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM.

36.	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.	C	Indica que en este periodo se llevó a efecto la inspección de las instalaciones eléctricas. <b>( Ver Anexo N° 15)</b>
37.	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	NC	Indica que se está coordinando con el Personal de Cuerpo de Bomebreo para proceder en cumplimiento a esta medida
38.	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	C	El Contratista presentó el Plan de Contingencias en el informe N° 2 con sus recursos y su planificación de capacitaciones en caso de incendio, derrames, fuga explosión, eventos naturales y demás. Hasta el momento no se han presentado ningún evento adverso <b>(Ver Anexo N° 13)</b>
39.	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán	C	El Contratista presentó el Plan de Contingencias en el informe N° 2 con sus recursos y su planificación de capacitaciones en caso de incendio, derrames, fuga explosión, eventos naturales y demás. Hasta el momento no se han presentado ningún evento adverso. <b>(Ver Anexo N° 13)</b> Indica que se cuenta con un kit de limpieza por si se llegase a presentar alguna contingencia de derrame de combustibles. <b>(Ver Anexo N° 16)</b>

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM.

	materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.		
40.	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	C	El Contratista presentó el Plan de Contingencias en el informe N° 2 con sus recursos y su planificación de capacitaciones en caso de incendio, derrames, fuga explosión, eventos naturales y demás. Hasta el momento no se han presentado ningún evento adverso. <b>(Ver Anexo N° 13).</b> Indica que se capacitó al personal sobre contingencias en caso de derrames <b>(Ver Anexo N° 18).</b>
41.	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad	N/A	Indica que dentro del proyecto no existe almacenamiento de sustancias peligrosas ni combustibles. Por lo que no se aplica esta medida.
42.	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	C	La Fiscalización pudo verificar que no se han producido accidentes.
43.	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia,	C	El Contratista presentó el Plan de Contingencias en el informe N° 2 con sus recursos y su planificación de capacitaciones en caso de incendio, derrames, fuga explosión, eventos naturales y demás. Hasta el momento no se han presentado ningún evento adverso. <b>(Ver Anexo N° 13),</b>

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM.

	procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.		
44.	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.	N/A	La Fiscalización pudo verificar que no se almacenan sustancias/ materiales explosivos.
45.	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.		
46.	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica		
47.	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electrostática.		
48.	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.		
49.	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.		

## CONSORCIO NIM.

50.	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso		
51.	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.		
52.	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales.	C	El Contratista presentó el Plan de Contingencias en el informe N° 2 con sus recursos y su planificación de capacitaciones en caso de incendio, derrames, fuga explosión, eventos naturales y demás. Hasta el momento no se han presentado ningún evento adverso. <b>(Ver Anexo N° 13)</b>
53.	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	C	El Contratista presentó el Plan de Contingencias en el informe N° 2 con sus recursos y su planificación de capacitaciones en caso de incendio, derrames, fuga explosión, eventos naturales y demás. Hasta el momento no se han presentado ningún evento adverso. <b>(Ver Anexo N° 13)</b> Presenta fotografías del mapa de evacuación <b>(Ver Anexo N° 19)</b>
54.	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	C	La Fiscalización ha observado que se cuenta con la señalización respectiva.
55.	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones.	C	Se indica que se constituyó las brigadas de primeros auxilios, y la brigada de seguridad. El contratista presenta registro de conformación en el informe N° 2.

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM.

56.	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	C	El Contratista presentó el Plan de Contingencias en el informe N° 2 con sus recursos y su planificación de capacitaciones en caso de incendio, derrames, fuga explosión, eventos naturales y demás. Hasta el momento no se han presentado ningún evento adverso. <b>(Ver Anexo N° 13).</b>
57.	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	C	La Fiscalización ha verificado que el contratista cuenta con botiquín de primeros auxilios. <b>(Ver Anexo N° 20)</b>
58.	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	C	El Contratista presentó el Plan de Contingencias en el informe N° 2 con sus recursos y su planificación de capacitaciones en caso de incendio, derrames, fuga explosión, eventos naturales y demás. Hasta el momento no se han presentado ningún evento adverso. <b>(Ver Anexo N° 13)</b> <b>Se esta coordinando con el personal de cuerpo de bomberos para ejecutar el simulacro.</b>
59.	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.	C	La Fiscalización ha verificado que el Contratista ha implementado los números de emergencias, no se han presentado emergencias en este periodo.
<b>Sub Plan de Capacitación</b>			
60.	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	C	Se capacitó a los trabajadores sobre los riesgos ambientales tanto los identificados mediante el plan de manejo ambiental como de aquellos riesgos que puedan presentarse durante la ejecución del proyecto. <b>(Ver Anexo N° 21).</b>

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM.

61.	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).</p>	C	<p>Durante el presente periodo de trabajo se llevó a efecto una capacitación sobre el manejo adecuado de los desechos generados en obra, incluyendo el manejo adecuado de los desechos peligrosos <b>(Ver Anexo N° 18)</b></p>
62.	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.</p> <p>7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencias (GRE)</p>	C	<p>La Fiscalización pudo verificar que el Contratista A los trabajadores que ingresaron se les A los trabajadores se lo capacitó sobre la aplicación de medidas en la minimización y manejo de desechos no peligrosos y peligrosos. <b>(Ver Anexo N° 18)</b></p>

## CONSORCIO NIM.

63.	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)</p>	C	<p>La Fiscalización pudo verificar que el Contratista a los trabajadores que ingresaron se les capacitó en el tema de la aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas y de desechos peligrosos y no peligrosos que se generan o puedan generar producto de las actividades productivas del proyecto. <b>(Ver Anexo N° 22)</b></p>
64.	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)</p>	C	<p>La Fiscalización pudo verificar que el Contratista A los trabajadores que ingresaron se les capacitó Las charlas de capacitación se lo realizo en el tema de: La aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. <b>(Ver Anexo N° 23)</b></p>
65.	<p>Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso</p>	C	<p>La Fiscalización pudo verificar que el Contratista A los trabajadores que ingresaron se les capacitó sobre la Importancia en la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. <b>(Ver Anexo N° 23)</b></p>

## CONSORCIO NIM.

66.	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso	C	La Fiscalización pudo verificar que el Contratista A los trabajadores que ingresaron se les capacitó sobre la Importancia en la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. <b>(Ver Anexo N° 23)</b>
<b>Sub Plan Manejo de Residuos y Desechos</b>			
67.	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	C	Se ha podido observar por parte de la Fiscalización la implementación de recipientes de basura, en cumplimiento a rubros ambientales contractuales <b>(Ver Anexo 1)</b>
68.	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).	C	Indica que la maquinaria presente en el proyecto antes de ingresar a obra se realizó el mantenimiento en taller externo, éste taller cuenta con el permiso ambiental N° 10-12- DPASDT-007. Presentado como medio de verificación en el informe N° 1. Se ha podido observar por parte de la Fiscalización la implementación de recipientes de basura, en cumplimiento a rubros ambientales contractuales <b>(Ver Anexo 1)</b>
69.	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	N/A	La Fiscalización ha verificado que no se cuenta con subcontratistas

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM.

70.	<p>Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la</p>	N/A	<p>La Fiscalización pudo verificar que no se almacenan sustancias químicas durante este periodo, las actividades fueron colocación de material de mejoramiento en la vía, y construcción de alcantarillas.</p> <p>En el informe se indica además que el Contratista cuenta con la Certificación de mantenimiento de la maquinaria de SUNTRAC S.A. ya que el mantenimiento se lo realiza en talleres externos, el mismo que cuenta con el permiso ambiental respectivo. <b>( Anexo presentado en el informe N° 1 )</b></p> <p>Sin embargo el contratista debe considerar la construcción de un área (cubeto) para el manejo de desechos peligrosos en el caso de existir una emergencia ( derrame de aceites, uso de wypes entre otros)</p>
-----	--	-----	--

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM.

	mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla		
71.	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	C	La Fiscalización ha observado la implementación de recipientes para la separación y clasificación de residuos, por parte del Contratista. <b>( Ver Anexo N° 1)</b>
72.	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza.	C	La Fiscalización ha observado la implementación de recipientes para la separación y clasificación de residuos, por parte del Contratista. <b>( Ver Anexo N° 1)</b>
73.	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	C	Se verificó que el Contratista no ha generado mayor cantidad de residuos por lo que cumple con esta medida. <b>(Ver Anexo N° 1)</b>
74.	Para el caso de almacenamiento de residuos-desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.	C	La Fiscalización pudo verificar El tipo de desechos que se ha generado en el proyecto son del tipo comunes, no se generan desechos peligrosos. <b>(Ver Anexo N° 1)</b>
75.	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavajos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo.	C	Indica que el tipo de desechos sé que se ha generado en el proyecto son del tipo comunes por lo que no se necesitaría duchas, menciona que se instaló una ducha, lavamanos, para la limpieza de personal en obra. <b>(Ver Anexo N° 1)</b>
76.	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá	C	La Fiscalización conjuntamente con el personal técnico del Contratista realizó la inspección de las áreas asignadas como escombreras, las mismas que fueron autorizadas por los propietarios. Indica que se tienen 3 escombreras autorizadas para la colocación de los escombros producto del desbroce y excavaciones. <b>(Ver Anexo N° 5)</b>

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM.

	especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora.		
<b>Sub Plan Relaciones Comunitarias</b>			
77.	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población.	C	Indica que se colocó el buzón de quejas y sugerencias, en el campamento ( <b>Ver Anexo N° 24</b> )
78.	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	C	Indica que no se han emitido inquietudes por parte de la población. Se indica que se tiene planificado realizar una socialización con la comunidad el siguiente periodo de trabajo. ( <b>Ver Anexo N° 25</b> )
79. .	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acordes al conflicto o malestar generado	C	Se verifica por parte de la Fiscalización que no existen quejas o malestar por parte de la comunidad.
80.	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.	C	La Fiscalización constató que el contratista realizó la socialización el 10 de Junio 2022 en la casa comunal de la comunidad del Placer del Toachi, indica que se tiene planificado realizar una socialización con la comunidad el siguiente periodo de trabajo. ( <b>Ver Anexo N° 25</b> )
81.	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	C	No se han presentado denuncias en la Fiscalización. En el informe indica No se han presentado casos de inconformidad de la población hasta el momento.
82.	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto	N/A	La Fiscalización ha verificado que no ha existido daño a la propiedad privada sin embargo se cuenta con rubro para áreas sembradas y se debe coordinar con los moradores del sector para llevar a cabo este rubro al finalizar el proyecto. Se considera N/A ya que el contratista ejecutará esta medida en la etapa de cierre y abandono del área
83.	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre	N/A	

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM.

	y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto		La Fiscalización ha verificado que no ha existido daño a la propiedad privada sin embargo se cuenta con rubro para áreas sembradas y se debe coordinar con los moradores del sector para llevar a cabo este rubro al finalizar el proyecto. Se considera N/A ya que el contratista ejecutará esta medida en la etapa de cierre y abandono del área.
84.	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	C	La Fiscalización constató que el contratista realizó la socialización el 10 de Junio 2022 en la casa comunal de la comunidad del Placer del Toachi. Indica que se tiene planificado realizar una socialización con la comunidad el siguiente periodo de trabajo. <b>( Ver Anexo N° 25)</b>
85.	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	C	Indica que se ha dado prioridad a la contratación de mano de obra local. Una vez que ingresa más personal se contratará más personas del sector. Se presenta una ficha de ingreso del personal local <b>( Ver Anexo N° 26)</b>
86.	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	N/A	Indica que se ha dado prioridad a la contratación de mano de obra local. Una vez que ingresa más personal se contratará más personas del sector. Sin embargo se considera N/A ya que no será necesario aplicar esta medida.
87.	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.		
88.	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente		

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

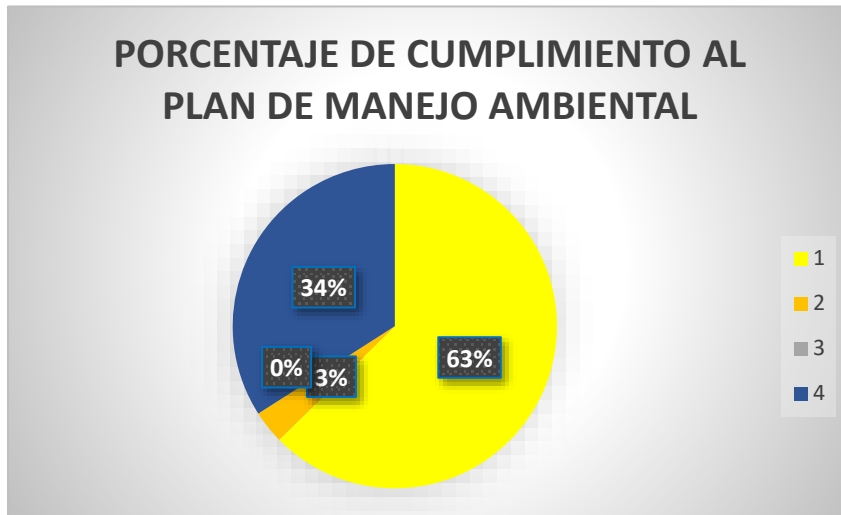
## CONSORCIO NIM.

<b>Sub Plan Rehabilitación de Áreas Afectadas</b>			
<b>89.</b>	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.	N/A	La Fiscalización ha podido constatar que no se han presentado eventos no deseados.
<b>90.</b>	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona	N/A	La Fiscalización verificará el cumplimiento de la misma al finalizar el proyecto.
<b>Sub Plan Monitoreo y Seguimiento</b>			
<b>91. .</b>	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace.	NC	No se ha realizado monitoreo en el proyecto, por lo cual se considera una NC. Para el próximo periodo se tiene planificado realizar los monitoreos de ruido ambiental. En este periodo se realizó la gestión de cotización de los mismos. Y se elaboró el cronograma de monitoreo. <b>(Ver Anexo N° 3).</b>
<b>92. .</b>	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	C	La Fiscalización recibe los informes por parte de la Contratista para su revisión y aprobación para su posterior entrega a la Autoridad Ambiental.
<b>Resumen</b>	C	57	PORCENTAJE: 63%
	NC	3	PORCENTAJE: 3%
	N/A	31	PORCENTAJE: 34%

# CONSORCIO NIM.

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)  
Celular: 0959245978

# CONSORCIO NIM



## 4.3. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST.

Indicar para cada medida el cumplimiento con: C (Conformidad), NC- (No Conformidad Menor), NC+ (No Conformidad Mayor), NA (No Aplicable).

Código.	Requisito Técnico Legal de Seguridad y Salud.	Cumplimiento.		
		C	NC-	NC+
01	Entrega de Equipo de Protección Personal EPP	C		
02	Uso de Equipos de Protección Personal EPP	C		
03	Señalética de Seguridad	C		
04	Registros de capacitaciones al personal	C		

## 5. EVALUACIÓN DE RUBROS AMBIENTALES

Nº	Rubro	Unidad	Cantidad contractual	Cantidad ejecutada (u)	Observación
100	Agua Control de Polvo (m3)	m3	4.500,00 m3	0.00	Debido a la época lluviosa no amerita el uso de este rubro.
101	Letrero Ambiental/ Medidas Ambientales 2.20 x 1.10 M	u	15	0	No se ha implementado este rubro en obra.

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

:

## CONSORCIO NIM.

<b>102</b>	Tacho para Disposición de residuos/o desechos	u	16	8	Se verificó que se mantienen los 4 recipientes del periodo anterior, En la evaluación de los rubros el contratista indica que se han implementado 4 recipientes adicionales con un total de 8 recipientes ejecutados, presenta facturas de compra correspondiente a este periodo.
<b>104</b>	Monitoreo de Ruido	u	4	0	No se ha realizado los monitoreos se ha solicitado las cotizaciones respectivas.
<b>105</b>	Charlas de Seguridad y Ambiente para el personal	u	8	3	Se han llevado a cabo 3 charlas sobre el Plan de contingencias.
<b>106</b>	Baterías Sanitarias Móviles	u	2	2	Se ejecutaron 2 baterías sanitarias.
<b>107</b>	Charla Ambiental a la Comunidad	u	4	1	Se llevó a cabo la socialización con la comunidad el 10 de junio del 2022.
<b>108</b>	Área Sembrada	u	800 m2	-	No se ha ejecutado esta medida por parte del contratista ya que se aplicará al finalizar el proyecto.

### 6. CONCLUSIONES.

- Para la elaboración del presente informe ambiental se han tomado en consideración las medidas especificadas en el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL aprobado en el Registro Ambiental, las mismas que están siendo aplicadas en la ejecución de la obra y verificadas por parte de la FISCALIZACIÓN.
- Se pudo determinar que de acuerdo a la evaluación del Marco Legal se ha cumplido con 13 medidas, de las cuales con un 100 % de cumplimiento.
- De acuerdo a la evaluación del registro ambiental aprobado se cuenta con 10 medidas de las cuales cumple con 6 conformidades con un porcentaje de 60% y 2 NC con el 20% y 2 N/A correspondiente al 20%.
- Se puede determinar que en el Plan de Manejo Ambiental cuenta con 92 de las cuales 57 medidas Cumple con un 63%, 3 medidas NC las mismas que deben cumplirse en los próximos periodos, sin embargo tomando en cuenta que la duración del proyecto es de 360 días, estas medidas deben ser reportadas como cumplidas en los posteriores periodos de evaluación con 3% y 31 N/A que corresponde al 34%.
- En el informe presentado por parte del contratista se verifica que los Anexos no se encuentran enumerados de acuerdo a la medida.

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

# CONSORCIO NIM.

- Se verificará por parte de la Fiscalización que el Contratista implemente las medidas NC en el próximo periodo.
- No se evidencian No conformidades mayores.
- Durante el presente periodo no se ha tenido pérdida de días laborales por accidentes.
- Respecto a la evaluación de cumplimiento de los rubros ambientales, se evidencia rubros que están siendo ejecutados, es el caso de 2 baterías sanitaria, los tachos para disposición de residuos, los demás rubros deberán ejecutar y reportar su cumplimiento conforme el avance de la obra en campo.

## 7. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda seguir realizando las actividades ambientales y SSO, con el fin de alcanzar el bienestar físico, social y psicológico de sus trabajadores y de los moradores aledaños al proyecto.
- Seguir verificando por parte de Fiscalización se implemente las medidas del Plan de Manejo Ambiental Aprobado, rubros contractuales y cumplir con las obligaciones legales.
- Se debe presentar el informe con las correcciones respectivas verificar la numeración de los anexos.
- Tomar en cuenta el criterio de evaluación en el informe N° 3 emitido por Fiscalización.
- Subsanan las NC que se presentan en el informe de revisión por parte de la Fiscalización en el próximo periodo esto es los monitoreos respectivos.
- En el cuadro de rubros ambientales se debe colocar las cantidades ejecutadas hasta el presente periodo de los recipientes para residuos, capacitaciones ambientales, ya que deben ser cantidades de acuerdo a la planilla de avance de obra.
- Posteriormente de subsanadas las observaciones NC se procederá a la aprobación correspondiente.

## 8. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.

<b>Especialista Ambiental y SSO de Fiscalización.</b>	Ing. Javier Loaiza	
---	--------------------	--

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

# CONSORCIO NIM

## 9. ANEXOS.

### ANEXO N°1

#### Área para el manejo de Residuos sólidos



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 2390000114001

**FACTURA**

Nº: 001-000107719

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

270720201239000011400120011000001077191234567818

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 27/07/2022 09:25:08

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

270720201239000011400120011000001077191234567818

COMERCIAL ABC SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL

COMERCIAL ABC SOCIEDAD CIVIL

Dirección: GUAYDUL 600 E BARRA (SOLIMA)

Matriz: GUAYDUL 600 E BARRA (SOLIMA)

Dirección: GUAYDUL 600 E BARRA (SOLIMA)

Sucursal:

DELEGADO A LLEVAR CONTABILIDAD:

Agente de Recolección Resolución No.: 0000001

Razón Social / Nombre y Apellido: SUINTRAC S.A

Identificación: 09188760001

Fecha: 27/07/2022

Plaza / Matriculación: null

Ciudad:

Dirección: GALAPAGOS Y CUENCA

Cod. Producto	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Derecho Adicional	Precio Unitario	Subtotal	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0000000	0000000	1.00	DRAPAL 5 GROS 17.000 ML	INERD	92.88	0.00	0.00	0.00	92.88
0000001	0000001	4.00	TACHO METALICO	TACHMET	33.00	0.00	0.00	0.00	132.00
SUBTOTAL 10%						212.88			
SUBTOTAL 0%						0.00			
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA						0.00			
SUBTOTAL CIENTO DE IVA						0.00			
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS						212.88			
TOTAL DESCUENTO						0.00			
ICP						0.00			
IVA 12%						25.54			
TOTAL DE VOLUCIÓN IVA						0.00			
IMPORR						0.00			
PROPIVA						0.00			
VALOR TOTAL						238.34			
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO						0.00			
Módulo POR SUBSIDIO:						0.00			

Información Adicional

DIRECCIÓN: GALAPAGOS Y CUENCA

TELÉFONO: 091444

E-MAIL: [ventas@suintrac.com](mailto:ventas@suintrac.com), [ventas@suintrac.com](mailto:ventas@suintrac.com)

TIPO DE IVA: 0% (0%)

COMENTARIO: 0% (0%) - IVA: 12% (12%)

AGENTE DE RECOLECCIÓN: AGENTE DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS SIN IVA (090900001)

Forma de pago:  Visto:

SE OFICINA CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO:  238.34

# CONSORCIO NIM

CATASTRO MENSUAL GENERACIÓN DE RESIDUOS										
Registro de manejo de desechos de construcción										
1. DATOS GENERALES										
Nombre del proyecto		"Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Placer del Tiochi - Santa Rosa de Maluco"					Periodo de reporte		01 de Julio - 31 de Julio 2022	
Empresa:		SUNTRAC S.A.								
2. MANEJO DE RESIDUOS										
Tipo	Procedencia y/o nombre del residuo	Cantidad Generada	Acciones de reducción/reuso o reciclaje			Disposición Final		Nombre o Empresa Gestor de Residuos	OBSERVACIONES	
			Reducción/ Reuso	Cantidad (especifique unidad)	Reciclaje	Cantidad (especifique unidad)	Especifique			Cantidad (especifique unidad)
Material de excavación	Troncos de Troncho						Escombros	S/A	—	Se dispone en microbarros del sector
Escombros										
Metal										
Madera	Desmenuzado		X	50kg					—	Se reutiliza
Papel y cartón										
Plástico	Residuos de Troncho				X	12kg			—	Se acopian hasta poder entregar con reciclador
Vidrio										
Residuos orgánicos										
Peligrosos										
Otros (especificar)	Residuos de campo						Reciclador	20kg	Reciclador local	Se desarrolla en el camión inspeccionador
Elaborado por: Maria Ledezma						Firma:		Fecha de elaboración: 31/06/2022.		


## ANEXO N° 2 señalización en obra



# CONSORCIO NIM

## ANEXO N° 3 Cronograma y cotizaciones

									
PROYECTO	Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Placer del Toachi - Santa Rosa de Mulaute								
CRONOGRAMA DE MONITOREOS DE RUIDO AMBIENTAL									
MESES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
MONITOREO 1									
MONITOREO 2									
MONITOREO 3									
MONITOREO 4									
OBSERVACIÓN	Se notificará a la fiscalización encargada la fecha exacta de los monitoreos.								
Elaborado Por: Ing Maria Auxiliadora Lectong Anchundia									



**COTIZACION N° C(CP), 22-1041 A**

DM Quito, 26 de julio de 2022

**Estimados**

EMPRESA: SUNTRAC S.A. TRACTORES DEL SOL  
 RUC: 1791895762001  
 DIR. CUENCA 398 Y GALAPAGOS  
 CORREO: suntracsaj@hotmail.com  
 TLF: 02-275-1444-0991922760  
 Dirección del sitio de monitoreo El Placer del Toachi-Santo Domingo

**PROYECTO REABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO PLACER DE TOACHI- SANTA ROSA DE MULAUTE**  
 Presente.-

En atención a su requerimiento nos permitimos detallar precios y condiciones de trabajo para el / los análisis Físico Químico de:

**ITEM 1 RUIDO AMBIENTAL**

Parámetro	Unidades	Método de Referencia	Precio Unitario \$	No. De Muestras	No. De Muestras	Costo Total \$
RUIDO AMBIENTAL DIURNO (h)	db	PEE LASA CP 07, ISO 1996 parte 1, 2016 - parte 2 2017 - SONOMETRÍA	30,00	1	1	30,00
<b>SUBTOTAL/MUESTRA</b>			<b>30,00 +IVA</b>	<b>SUBTOTAL/MUESTRAS</b>		<b>30,00 +IVA</b>
			<i>Los valores no incluyen IVA</i>			<i>Los valores no incluyen IVA</i>

**ITEM 2 Servicio de toma de muestras**

Servicio de toma de muestra incluye: Toma, envasado, conservación, georreferenciación y custodia de las muestras

PARÁMETRO	Costo por muestra	Número de Muestras	Costo Total \$
Monitoreo de ruido ambiental	140,00	1	140,00
<b>SUBTOTAL/MUESTRA</b>			<b>140,00 +IVA</b>
			<i>Los valores no incluyen IVA</i>

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)  
 Celular: 0959245978



# CONSORCIO NIM



COTIZACION N° C(CP), 22-1041 A

Observaciones:	<b>Físico Químico</b> Boro: 200 ml en envase plástico TPHs: 500 ml en envase de vidrio Aceites y Grasas: 500 ml en envase de vidrio Cloro libre residual: en envase de vidrio tipo ámbar completamente lleno
	<b>Microbiología</b> Envase estéril (colector de muestra de orina) Las muestras deben llegar refrigeradas a una temperatura menor 6 °C (Cooler con Icepack o hielo )  Entrega de muestra al laboratorio: <b>Inmediata</b>

## Condiciones y Datos de Pago

	<b>Forma de pago:</b> <b>100 % con ingreso de la muestra.</b> Pago en cheque, efectivo, tarjeta de crédito, depósito o transferencia.
	<b>Pago y retención a nombre de:</b> LABORATORIO GUIJARRO LASA S.A. En caso de ser agente de retención, enviar el comprobante hasta 5 días después de emitida la factura
	<b>RUC:</b> 1792372682001
	<b>Cta. Corriente</b> 5015012837 <b>Bco. Bolivariano</b>

(Todo comprobante de depósito o transferencia deberá ser notificado al correo [pamela.villacis@laboratoriolasa.com](mailto:pamela.villacis@laboratoriolasa.com))

Laboratorio LASA tiene acreditación ISO/IEC 17025 emitido por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) y American Association for Laboratory Accreditation (A2LA). Por favor consulte el alcance en las páginas oficiales de los organismos.

El laboratorio garantiza la imparcialidad de juicio y la protección de la información confidencial entregada por el cliente y generada por el laboratorio durante la ejecución de los servicios. Para mayor información consultar la política de confidencialidad en: [www.laboratoriolasa.com](http://www.laboratoriolasa.com)

Gracias por contactarse con nosotros al solicitar la cotización, estamos seguros de brindarle un servicio satisfactorio y de calidad.

*Atentamente,*

**Dr. Marco Guijarro**  
GERENTE DE LABORATORIO

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

# CONSORCIO NIM



LABORATORIO

**LASA**

COTIZACION N° C(CP), 22-1041 A

LOS ENSAYOS MARCADOS CON (\*) NO ESTÁN INCLUIDOS EN EL ALCANCE DE ACREDITACIÓN SAE.  
LOS ENSAYOS MARCADOS CON (a) ESTÁN INCLUIDOS EN EL ALCANCE DE ACREDITACIÓN AZLA.  
LOS ENSAYOS MARCADOS CON (b) NO ESTÁN INCLUIDOS EN EL ALCANCE DE ACREDITACIÓN AZLA.  
LOS ENSAYOS MARCADOS CON (\*\*) PARÁMETROS SUBCONTRATADOS ACREDITADOS.  
LOS ENSAYOS MARCADOS CON (\*\*\*) PARÁMETROS SUBCONTRATADOS NO ACREDITADOS.

## Resumen de Costos

ANÁLISIS	COSTO \$	
ITEM 1	RUIDO AMBIENTAL	30,00
ITEM 2	Servicio de toma de muestras	140,00
Subtotal		170,00
IVA	12 %	20,40
TOTAL		190,40

Validez de la oferta: 30 días

## Requerimientos Generales

Cantidad de muestra:	ITEM 1	NO APLICA
Tiempo de entrega:	10 días laborables una vez ingresadas las muestras al laboratorio	
Identificación de muestra:	Nombre de la muestra Tipo de Muestra Procedencia	

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

# CONSORCIO NIM

## ANEXO N°4

### Extintor PQS en área de oficina



		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE											Versión: 1.0		
INSPECCIÓN DE EXTINTORES															
FECHA: 31/03/2021					RESPONSABLE DE INSPECCIÓN:										
IDENTIFICACIÓN		TIPO DE EXTINTOR			CAPACIDAD DEL EQUIPO	PRESIÓN	MANÓMETRO	PASADOR	SEGURO	MANGUERA	SEÑALIZACIÓN	CARGA	VENCIMIENTO	ESTADO	OBSERVACIONES
ITEM	UBICACIÓN	PQS	CO2	OTROS											
1	Oficina	X			10lbs	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	2024	OK	
FIRMA DE RESPONSABLE DE INSPECCIÓN:															
															

# CONSORCIO NIM

## ANEXO N°5 Escombreras autorizadas



## INFORME DE AUTORIZACIÓN DE ESCOMBRERAS.

### ANEXO N°6 Cerramiento con yute área donde se almacena material pétreo y campamento



# CONSORCIO NIM

## ANEXO N°7

Uso de tanquero control de polvo



## ANEXO N°8

Uso de plásticos para cubrir montículos



## ANEXO N°9

Uso de lonas en volquetas



Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

# CONSORCIO NIM

## ANEXO N°10 Batería sanitaria



## ANEXO N°11 Uso de mixer para hormigón



## ANEXO N°12 Tanques y reservorio de almacenamiento de agua



**CONSORCIO NIM**

**ANEXO N°13  
PLAN DE CONTINGENCIAS**



# CONSORCIO NIM


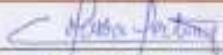


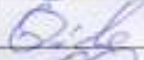







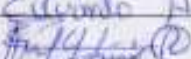
## ANEXO N° 16 Fotografías Kit de limpieza



## ANEXO N° 18 Capacitación al personal

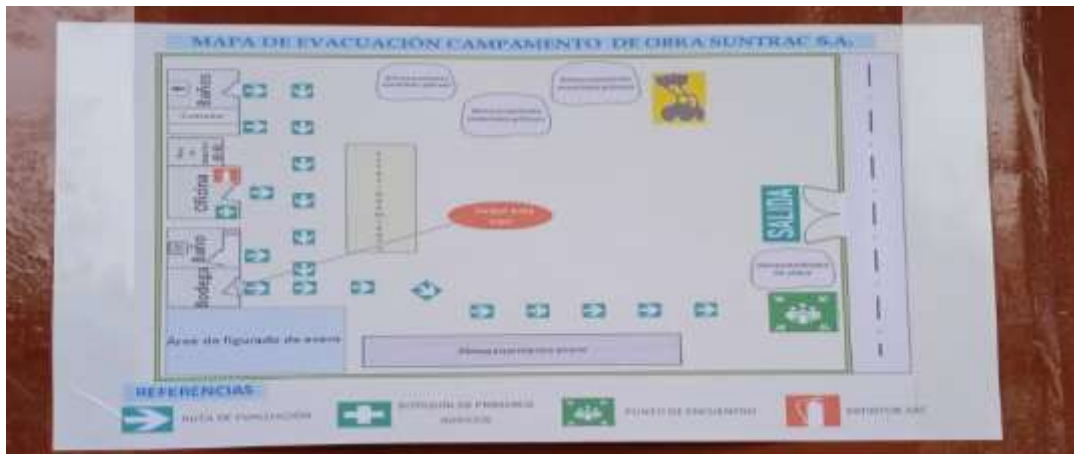


# CONSORCIO NIM

CAPACITACIONES		SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTE			
<b>PROYECTO: "Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Placer del Toachi - Santa Rosa de Mulaute"</b>					
<b>REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN</b>					
RESPONSABLE:	Ina. María Alejandra Lozano		FIRMA:		
TEMA:	Plan de Contingencias general; Plan de contingencias de derrames				
SUBTEMAS:	Plan de contingencia para incendios, Plan de contingencias P.A y Financiera				
FECHA:	19 de Julio de 2022		TIEMPO:	45 min.	
No.	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	CARGO	FIRMA	
1	Javier Riofrio	1737724382	Obrero		
2	Wilson Ravelo	1721558284	Obrero		
3	Francisca Quito	1800030825	Maestro Mayor		
4	José Viteri	171802647	Obrero		
5	Alex Flores	2800319170	Obrero		
6	Gabriel Tamala	0925910022	Obrero		
7	Alvaro Moreno	1725895786	Obrero		
8	Kleber Barros	2300356025	Obrero		
9	Andrés Escobar	2350198558	Obrero		
10	Jorge Eduardo	7722561360	Obrero		
11	Fabian Baranta	1700421399	Maestro Mayor		
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					

# CONSORCIO NIM

## ANEXO N° 19 Mapa de evacuación



## ANEXO N° 20 Botiquín de primeros auxilios



## ANEXO N° 21 Capacitación al personal



# CONSORCIO NIM

CAPACITACIONES		SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTE			
PROYECTO: "Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Placer del Toachi - Santa Rosa de Mulaute"					
REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN					
RESPONSABLE:	Ing. María Ledon		FIRMA:		
TEMA:	Riesgos ambientales				
SUBTEMAS:	Importancia de la Flora y Fauna; conservación de áreas vegetales				
FECHA:	26 de Julio de 2022		TIEMPO:	45 min.	
No.	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	CARGO	FIRMA	
1	Francisco Quide	1800030775	Maestro Mayor		
2	Fabian Basantes	1208421399	Maestro Mayor		
3	Jeffre Viteri	119802647	Obrero		
4	Gabriel Tomala	0925910077	Obrero		
5	Aler Flores	2200315120	Obrero		
6	Klevar Ramos	230056025	Obrero		
7	Andrés Escobar	2350178558	Obrero		
8	William Revelo	121550209	Obrero		
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

# CONSORCIO NIM

## ANEXO N° 22 Capacitación al personal


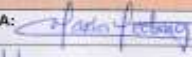



CAPACITACIONES		SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTE			
PROYECTO: "Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Placer del Toachi - Santa Rosa de Mulaute"					
REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN					
RESPONSABLE:	Ing. María Lezang			FIRMA:	
TEMA:	Recursos Renovables y no renovables				
SUBTEMAS:	Cuáles son los recursos renovables y no renovables, su uso y cuidado.				
FECHA:	29 de Julio de 2022			TIEMPO:	45 min.
No.	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	CARGO	FIRMA	
1	Kleber Ramos	230035602-5	Maestro		
2	Sosa Alexis	180663266-4	Ayudante		
3	Drewin Escobar	1722423488	Ayudante		
4	Andrés Escobar	2350198558	Ayudante		
5	William Revato	1321558784	maestro		
6	Juan Quiro	1800030925			
7	Gabriel Zamale	09591007-7			
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

# CONSORCIO NIM

## ANEXO N° 23 Capacitación al personal




CAPACITACIONES		SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTE			
PROYECTO: "Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Placer del Toachi - Santa Rosa de Mulaute"					
REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN					
RESPONSABLE:	Ing. María Latorre			FIRMA:	
TEMA:	Recursos Renovables y no renovables				
SUBTEMAS:	Cuáles son los recursos renovables y no renovables; su uso y cuidado.				
FECHA:	29 de Julio de 2022			TIEMPO:	45 min.
No.	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	CARGO	FIRMA	
1	Alejo Ramos	230005602-5	Maestro		
2	José Acosta	140663268-4	Ayudante		
3	Juanita Escobar	1722425488	Ayudante		
4	Andrés Escobar	2350198558	Ayudante		
5	William Revelo	1221558284	maestro		
6	Juan Quiroga	1800030925			
7	Gabriel Zamora	099591007-7			
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					



# CONSORCIO NIM

## ANEXO N° 26

### Ficha de ingreso del personal local

FICHA DE REGISTRO DE PERSONAL EN OBRA				
PROYECTO	Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Placer del Toachi - Santa Rosa de Mulaute			
FECHA DE INGRESO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	DIRECCIÓN	FIRMA
31/05/2022	Javier Roffo	1723324297	El Placer del Toachi	
31/05/2022	William Revelo	1721558284	Santo Domingo	
31/05/2022	Francisco Quila	1800030375	Santo Domingo	
31/05/2022	Joffie Utefi	171802647	Santo Domingo	
31/05/2022	Gabriel Tomalá	0925910077	Pto Nuevo La Avanzada	
13/06/2022	Alex Flores	2200315170	Santo Domingo	
13/06/2022	Alvaro Moreno	1725925786	Santo Domingo	
13/06/2022	Kleber Ramos	2300356023	Santo Domingo	
13/06/2022	Andrés Escobar	2350198558	El Placer del Toachi	
13/06/2022	Jorge Eduardo Arrobo	1722561360	Santo Domingo	
13/06/2022	Fabian Bryantes	1708421399	Santo Domingo	

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978